

ASUNTO	ACUERDO
<p>El encargado del despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 19/LXVI-I).</p>	
<p>El secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó solicitar a las comisiones legislativas informen sobre las consultas pendientes y las próximas a solicitarse, a efecto de realizar una calendarización.</p>	
<p>El licenciado Cristian Mendoza Vázquez de Enlace del Movimiento PcD región Celaya remite opinión de las siguientes:</p> <p>Iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 18/LXV-I).</p> <p>Iniciativa a efecto de adicionar una fracción III al artículo 21, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 119/LXVI).</p> <p>Iniciativa a efecto de reformar los artículos 4 fracciones III y IV, 6 fracciones I y VI, 11 fracción IV, 27 fracción II, 28 fracciones III, VII y IX, y 33 fracción III; y adicionar las fracciones XVIII al artículo 4; XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente; y IV al artículo 33 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 702/LXV-I).</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>Iniciativa a efecto de adicionar una fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 725/LXV-I).</p>	
<p>Copia marcada a las comisiones de Obra Pública y Desarrollo Urbano, de Justicia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del escrito que suscribe el licenciado Sergio Antonio Zavala Rangel del municipio de Romita, Gto., dirigido a la Gobernadora del Estado, a través del cual solicita apoyo para pavimentar la calle Vicente Guerrero de la Comunidad Las Libres, la cual no está contemplada en las obras anunciadas por el presidente Municipal de dicha localidad.</p>	
<p>El profesor investigador de tiempo completo adscrito al Departamento de Educación de la Universidad de Guanajuato remite opinión en relación a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 4 fracciones III y IV, 6 fracciones I y VI, 11 fracción IV, 27 fracción II, 28 fracciones III, VII y IX, y 33 fracción III; y adicionar las fracciones XVIII al artículo 4; XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente; y IV al artículo 33 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	